

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.F. y S.S.G.	<i>Poder Legislativo</i>
NOTA REGISTRADA N° <u>04785</u>	
FECHA <u>08/08/17</u> HORA <u>12</u>	
RECIBIDO POR <u>Rodriguez</u>	USHUAIA, 07 AGO 2017

NOTA N° 208 /17.-  
L: PRESIDENCIA.-

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de la adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal N° 854/17, del agente Carlos Hernán MIRANDA, D.N.I. N° 17.784.452, Legajo N° 987, quien cumple funciones en la Dirección de Recursos Humanos de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V. – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Dn. Walter VUOTO.  
SU DESPACHO

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo